

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafra de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 275/98, a instancias de don Antonio Briones Pajares, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a la hora de las diez treinta, por primera vez, el día 31 de julio 2000; y, en su caso por segunda vez, el día 25 de septiembre de 2000, y, en su caso, por tercera vez, el día 19 octubre 2000, la finca que después se dirá, propiedad de don Francisco Riso Balsera y doña Luisa Mata González, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Casa en planta baja, en Villafra de los Barros, calle Gravina, 69, con superficie de 150 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, tomo 1.784, libro 298, folio 163, finca 30.255.

Valoración de la finca: 11.000.000 de pesetas.

Villafra de los Barros, 8 de mayo de 2000.—El Secretario.—31.903.

VILLARREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastián, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 400/1999, promovido por el Procurador de los Tribunales don José Rivera Llorens, en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria EFC, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José María Segarra Nebot y doña María Inmaculada Gilabert Mezquita, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 20 de septiembre, a las diez horas, el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 20.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 20 de octubre, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/400/99, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Se entenderá que si alguno de los días señalados para la celebración de la subasta es inhábil, la misma se celebrará al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en la 6.ª planta alta del edificio sito en Villarreal, plaza Bayarri, sin número, esquina a la calle Arrabal de San Pascual, números 9 y 11. Ocupa la totalidad de la superficie de la sexta planta en alto, a excepción de la ocupada por la escalera de su acceso. Ocupa una superficie de 160 metros cuadrados, distribuida interiormente. Tiene su acceso por la puerta zaguán escalera y ascensor comunes, la que linda: Por su frente, plaza Bayarri; por la derecha, Arrabal de San Pascual; por la izquierda, Domingo Latorre Batalla, y por espaldas, María del Pilar Sanz Cabrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al tomo 1.043, libro 653, folio 23, finca 57.501, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Villarreal a 10 de mayo de 2000.—El Secretario judicial, José Manuel Sos Sebastián.—31.249.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Victoriano Lucio Revilla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad

Anónima», contra don Carmelo Rivera Montañés, «Invesfor Ibérica Gasteiz, Sociedad Limitada», y doña Ofelia Rojo Bacho, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 00120000170004/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Vitoria, paseo del Batán, número 2, trastero anejo y plaza de aparcamiento número 31, de sótano. Inscrita a nombre de doña Ofelia Rojo Bacho, con carácter privativo. Inscrita al tomo 3.801, folio 78, libro 192, finca 7.437 del Registro de la Propiedad número 3, inscripción cuarta. Valor de tasación: 18.035.277 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.221.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 269/1998-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Luciano García Martínez, don Luciano García Gómez y doña María Pilar Martínez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar